

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA **DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA,

JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y HERNÁN SALINAS WOLBERG.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LAS DIPUTADAS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011.

**ACTA NÚM. 268 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 8 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 41 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 63 FRACCIONES VII Y IX, RELATIVA A LA APROBACIÓN ANUAL DE LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIO EXAMEN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO ESTATAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA EL ART. 159 BIS 1 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A OFRECER ESTÍMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE APOYEN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES AMBIENTALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 79, 81, 82, 83, 91 Y 94, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ART. 94 BIS, A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA HACER AÚN MÁS EFICAZ LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

**INFORME DE COMISIONES:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA UNIDAD COORDINADORA DE ADUANAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A EFECTO DE QUE ANALICEN LA VIABILIDAD Y POSIBILIDAD DE QUE PARTE DE LA MERCANCÍA DECOMISADA EN LA ADUANA DE COLOMBIA, NUEVO LEÓN, SEA DONADA A LAS ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA QUE TIENEN ACTIVIDAD EN NUESTRO ESTADO, EMITIENDO PARA TAL EFECTO LOS LINEAMIENTOS QUE CORRESPONDA. INTERVINO LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN A FIN DE QUE SE INCLUYAN LOS MUNICIPIOS RURALES DE NUEVO LEÓN, QUE TENGAN MAYORES NECESIDADES PRESUPUESTALES. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINIERON TAMBIÉN A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS CON LA ADICIÓN PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE LOS CIUDADANOS NO PERCIBEN QUE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO ESTÉN HACIENDO LO NECESARIO PARA REDUCIR O AL MENOS REGULAR LA DESASTROSA INSEGURIDAD QUE A DIARIO EROSIONA EL DETERIORADO TEJIDO SOCIAL. LA FALLIDA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA CONTROLAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS COMPORTAMIENTOS DELINCUENCIALES NO HA FUNCIONADO, SE IMPLEMENTÓ CARECIENDO DE METAS Y OBJETIVOS DEJANDO A LOS CIUDADANOS INDEFINIDAMENTE A MERCI DE LAS CONDUCTAS CRIMINALES. POR LO QUE VA A SER IMPOSIBLE SUPERAR ESTE PROBLEMA SI LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS NIVELES, CONTINÚAN RESISTIÉNDOSE A REALIZAR ACCIONES ADECUADAS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO**

**DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE  
PALACIO LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y C.P. JESÚS PÁEZ ELIZONDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS NUEVO FRACCIONAMIENTOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. PROFRA. ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO NO. TEE- 1058/2011 SIGNADO POR EL LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE DICHO ORGANISMO JURISDICCIONAL, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **ESTA LEGISLATURA LE DESEA MUCHO ÉXITO EN SU ENCOMIENDA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN  
QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ  
AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A  
CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR  
**ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1961, LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO, LICENCIADO PEDRO QUINTANILLA COFFIN, APROBÓ LA INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY ORGÁNICA QUE CREA LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NO. 14, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 4 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO. POR ELLO, PASADO MAÑANA SE CONMEMORA EL ANIVERSARIO NO. 50 DE LA ACTUAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR,

MOISÉS SÁENZ GARZA, ALMA MATER DE MI COMPAÑERO DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y NUESTRA TAMBIÉN. UN GOBERNANTE VISIONARIO, EL LICENCIADO EDUARDO LIVAS VILLARREAL, Y UN DOCENTE COMPROMETIDO DESDE SIEMPRE CON LA EDUCACIÓN. EL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO, UNIERON SUS ESFUERZOS PARA HACER REALIDAD LO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS REPRESENTÓ SUEÑO, ASPIRACIÓN Y NECESIDAD DEL MAGISTERIO DEL ESTADO, CREAR LA NORMAL SUPERIOR DE NUEVO LEÓN. SU CREACIÓN FUE UN PUNTO DE CONFLUENCIA Y DE REALIZACIÓN PARA LAS CORRIENTES POLÍTICAS CON PARTICULAR INFLUENCIA EN EL MAGISTERIO, SECTOR DOLIDO Y GOLPEADO EN ESE ENTONCES. LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO, (ENSE) NACE CON LA CONFLUENCIA DE LAS IDEAS MÁS AVANZADAS DE ENTONCES: LOS MAESTROS MÁS DISTINGUIDOS DE LA ENTONCES UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN IMPARTÍAN CLASES EN ESTA INSTITUCIÓN O COORDINABAN DEPARTAMENTOS, SOBRE TODO EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS. EN ESE CONTEXTO, ES QUE EN ELLA ESTUVIERON POLÍTICOS Y PENSADORES, DICTANDO CONFERENCIAS Y DANDO CLASE, COMO MANUEL MORENO SÁNCHEZ, JOSÉ ALVARADO, CARLOS FUENTES, RICARDO COVARRUBIAS, LEÓN FELIPE, SALVADOR NOVO Y JOSÉ SANTOS VALDÉS, POR EJEMPLO, ERA TODA UNA NORMAL SUPERIOR. UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA NORMAL SUPERIOR FUERON LOS CURSOS INTENSIVOS QUE SE IMPARTÍAN EN LOS VERANOS, A LOS QUE ACUDÍAN

MAESTRAS Y MAESTROS DE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, EGRESADOS DE NORMALES RURALES QUE ESTABAN POR CLAUSURARSE O YA LO HABÍAN SIDO, COMO LA NORMAL DE GALEANA. SIGNOS DE ESA ETAPA CREATIVA Y DE GRAN APRECIÓ POR LA LABOR DE LA NORMAL SUPERIOR SON. ENTRE OTROS, HABER CONTADO AL MOMENTO DE SU FUNDACIÓN CON MAESTRAS Y MAESTROS DISTINGUIDOS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS INVESTIGADORES MÁS DESTACADOS EN LOS CAMPOS DE LA CIENCIA Y LA PEDAGOGÍA; UNIVERSITARIOS COMO LOS BIÓLOGOS JOSÉ CASTILLO TOVAR Y HUMBERTO SÁNCHEZ VEGA, LOS INGENIEROS ROBERTO TREVIÑO Y JOSÉ T. PUENTE, EL DOCTOR RAMIRO MONTEMAYOR, EL DOCTOR, ROMEO FLORES CABALLERO, TOMÁS GONZÁLEZ DE LUNA Y PEDAGOGOS PRESTIGIADOS COMO PLINIO D. ORDÓÑEZ, JOSÉ SANTOS VALDEZ Y EL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO, ASÍ COMO LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS EN 1977 A PARTIR DE UNA INICIATIVA DE SU ORGANIZACIÓN SINDICAL. OTRO RASGO RELEVANTE FUE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN ACADÉMICA, COMO PARTE DE LAS LABORES DE LA ESCUELA, AL CREARSE EN 1984 EL CENTRO DE IDIOMAS, A PARTIR DE LA INICIATIVA DE MAESTRAS Y MAESTROS DESTACADOS Y ESPECIALIZADOS EN IDIOMAS, QUE FORMABAN PARTE TAMBIÉN DEL NÚCLEO SINDICAL. ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN FORMA Y ACTUALIZA A MAESTROS Y MAESTRAS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, CON LAS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

PROFESIONALES PARA RESPONDER SATISFACTORIAMENTE LAS DEMANDAS EDUCATIVAS DEL ENTORNO SOCIAL. OFRECE UN EXCELENTE SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE SUS ESTUDIANTES, EL TRABAJO COLEGIADO Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS, SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS BAJO NORMAS DE CALIDAD. LOS VALORES DE RESPETO, IDENTIDAD, HONESTIDAD, TOLERANCIA, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. DURANTE EL GOBIERNO DE JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ, LA NORMAL SUPERIOR CAMBIÓ SU NOMBRE PARA RECIBIR EL DEL ILUSTRE PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA, EN JUSTO RECONOCIMIENTO AL PATRIÓTICO EJERCICIO QUE HICIERA DE SU PROFESIÓN MAGISTERIAL Y A SU VISIÓN EDUCADORA, AL FUNDAR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL PAÍS. FELICIDADES A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA, POR ARRIBAR A SUS PRIMEROS 50 AÑOS. FELICIDADES A SU PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE HAN HECHO POSIBLE QUE ESTA INSTITUCIÓN TENGA NIVELES DE EXCELENCIA. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CONTINUARÁ CON SU NOBLE MISIÓN DE PREPARAR MEJORES MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PARA QUE LOS ALUMNOS EN ESTA CRUCIAL Y DECISIVA

ETAPA DE SU VIDA, ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES SUFICIENTES, QUE LES PERMITAN AFRONTAR CON ÉXITO CUALQUIERA DE LAS ALTERNATIVAS QUE ESCOJAN PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. COMO YA LO MENCIONAMOS, EL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO, CONTINUADOR DE LA OBRA DEL PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA, FUE UN PUNTAL EN LA FUNDACIÓN DE LA “ENSE”. LO RECORDAMOS CON AFECTO Y ADMIRACIÓN EN ESTE AÑO, EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. NACIÓ EL 22 DE JULIO DE 1911, EN EL POBLADO DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE APODACA. EGRESADO DE LA HOY CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE COAHUILA. EL 22 DE JUNIO DE 1932, EL MAESTRO RAMOS LOZANO INICIA SU PROFESIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS DE SALTILLO Y PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. DE 1936 A 1937, LABORÓ COMO MAESTRO POR HORAS EN LA ESCUELA DONDE AHORA SE UBICA LA SECUNDARIA NO. 1 DE MONTERREY Y COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA “15 DE MAYO”, EN ESTA MISMA CIUDAD CAPITAL. EN 1941 IMPARTIÓ EDUCACIÓN EN TAMPICO, TAMAULIPAS. Y DESPUÉS EMIGRÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTINUAR CON SU FECUNDA LABOR EDUCATIVA, QUE EJERCIÓ DURANTE MÁS DE 60 AÑOS. AL REGRESAR A NUESTRA CIUDAD, SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN EL LIC. RAÚL RANGEL FRÍAS, OCUPÓ LA DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA DE VERANO DE 1951 AL 1958. DICHA ESCUELA ESTABA A CARGO DEL ILUSTRE MAESTRO FRANCISCO ZERTUCHE. CONTINÚA EN LA UNIVERSIDAD COMO DIRECTOR GENERAL

DE ESCUELAS PREPARATORIAS, RETORNÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO AL SER NOMBRADO DIRECTOR GENERAL DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA, CON EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, JAIME TORRES BODET. AL FRENTE DE ESA DEPENDENCIA PROMOVIÓ UNA IMPORTANTE REFORMA, PARA QUE LA EDUCACIÓN DE LOS ADOLESCENTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, INCLUYA LOS MÁS AVANZADOS ELEMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS, LO MISMO QUE LAS MATERIAS TECNOLÓGICAS QUE LE PERMITAN INTEGRARSE AL MERCADO LABORAL. EN 1961 RETORNÓ A ÉSTA SU TIERRA NATAL, PARA OCUPAR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. Y DESDE ESE IMPORTANTE CARGO, IMPULSÓ LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, DONDE ACUDÍA A IMPARTIR CÁTEDRA COMO CUALQUIER MAESTRO. EL PROFESOR RAMOS LOZANO RECIBIÓ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES DISTINCIIONES:

- MEDALLA PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ, 1972.
- MEDALLA “MAESTRO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO”, 1982.
- MEDALLA “MOISÉS SÁENZ GARZA”, QUE LE OTORGÓ EL MUNICIPIO DE APODACA EN 1982.
- MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN “DOCENCIA”, 1986.
- MEDALLA “DIEGO DE MONTEMAYOR”, QUE LE OTORGÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN 1987.
- DECLARADO BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 2000.

EN EL CAMPO DE LAS LUCHAS SINDICALES QUE CARACTERIZAN AL MAGISTERIO, DE 1935 A 1936, OCUPÓ LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE SINDICATOS DE MAESTROS DEL NORTE DEL ESTADO DE COAHUILA. DE 1938 A 1939, FUE SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XIX DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, (STERM) ANTECEDENTE DE LA HOY SECCIÓN 50 DEL SNTE, NUEVO LEÓN, Y DE 1939 A 1940, PRESIDIÓ LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ES SOLO UNA PEQUEÑA SEMBLANZA DE SU EXLENDO CURRICULUM, QUE INCLUYE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE EL DESARROLLÓ EN BENEFICIO DE SU ESTADO Y DE SU PATRIA. MURIÓ EN MONTERREY EL 16 DE ABRIL DE 1999, Y SU RECUERDO PERMANECE EN CALLES, AVENIDAS Y ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO MISMO EN LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIDADES QUE HOY LLEVA SU NOMBRE Y A CUYOS ALUMNOS Y MAESTROS LE DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE RECINTO EN EL QUE ESTAMOS MEMORANDO LA VIDA DEL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO. LA BUENA EDUCACIÓN Y EL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO SON UN BINOMIO INSEPARABLE QUE PERDURA A TRAVÉS DEL TIEMPO Y COMO HOY LO HACE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN “HUMBERTO RAMOS LOZANO” DE TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE PONE EN ALTO A LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN. SABEMOS QUE SEGUIRÁ PERSISTIENDO LA MEMORIA DEL EDUCADOR, DEL CIUDADANO Y DEL PATRIOTA HUMBERTO RAMOS

LOZANO, BENEMÉRITO DE NUEVO LEÓN. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ORADOR, Y SU POSICIONAMIENTO DEL DÍA DE HOY ME DA PAUTA PARA SALUDAR A LOS ALUMNOS Y MAESTROS DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN QUE LLEVA PRECISAMENTE EL NOMBRE DEL MAESTRO HUMBERTO RAMOS LOZANO”. (APLAUSOS).

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “DE LA MISMA MANERA SALUDAMOS A LOS MAESTROS Y A SU DIRECTOR EL MAESTRO HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN”. (APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SE PUBLICÓ EL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y ORGANIZACIÓN PARA EL IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, QUE PERMITAN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ENTIDAD. EN DICHA LEY, SE ESTABLECE UN MÍNIMO DE INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN FONDO ESTATAL PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. AL EFECTO, LA LEY SEÑALA: *“ARTÍCULO 41.- PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y FINES DE ESTA LEY, SE DEBERÁ DESTINAR AL MENOS EL 1% DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL ESTADO. ESTOS RECURSOS SE APLICARÁN A LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO Y A TRAVÉS DE LOS FONDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR. ARTÍCULO 43.- SE CREA EL FONDO ESTATAL PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CON LA PARTIDA ANUAL QUE SE ESTABLEZCA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL INSTITUTO, Y SE APLICARÁN SUS RECURSOS”*

*CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY. ARTÍCULO 44.- EL FONDO ESTATAL PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SERÁ PARTICIPATIVO E INCLUYENTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y PODRÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL FONDO Y LAS MATERIAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN, MISMAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO". SIN EMBARGO, DADOS LOS DIVERSOS ACONTECIMIENTOS DE ÍDOLE NATURAL COMO CUESTIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEL ESTADO, SE HA DEJADO A UN LADO OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA PARA LA ENTIDAD, COMO LO ES EL TÓPICO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA. HEMOS VISTO QUE LOS RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESTINA AL DESARROLLO TECNOLÓGICO HAN SIDO OBJETO DE CONSTANTES RECORTES Y ALTIBAJOS, ASÍ SE DEMUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA, DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE UNA DESFAVORABLE PROGRAMACIÓN DEL GASTO EN LA MATERIA IMPIDE QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE LARGO PLAZO.*

**TABLA**

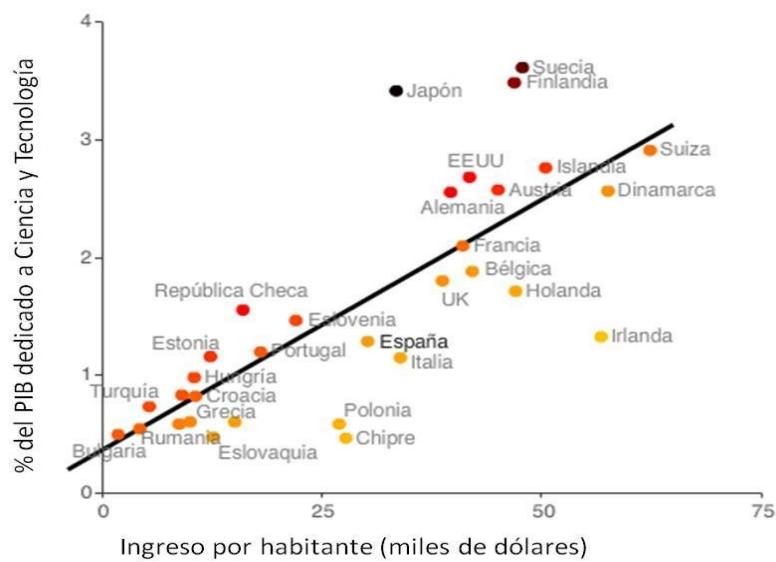
AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA	% DEL PRESUPUESTO DEDICADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA
2003	41,306,405.00	0.17 %
2004	56,973,684.50	0.22 %
2005	205,442,511.05	0.67 %
2006	384,996,554.50	1.17 %
2007	149,227,555.30	0.42 %
2008	382,661,404.00	0.99 %
2009	257,189,631.00	0.60 %
2010	157,254,027.50	0.34 %
2011	139,000,000.00	0.24 %

DE IGUAL MANERA SE PUEDE OBSERVAR LO QUE EN LOS ÚLTIMOS NUEVE AÑOS SE HA DESTINADO POR PARTE DEL EJECUTIVO AL RUBRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR LO QUE LA PRESENTE PROPUESTA PRETENDE CUMPLIR CON LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTIPULA UN MÍNIMO DEL 1% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO, EN NUEVO LEÓN SE HA RECONOCIDO LA OPORTUNIDAD DE INSERTARSE EN LA NUEVA ECONOMÍA INICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “MONTERREY CIUDAD INTERNACIONAL DEL CONOCIMIENTO”, ENFOCADO A GENERAR CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ENTIDAD A TRAVÉS DE UNA SERIE DE MEDIDAS QUE INCLUYEN LA CREACIÓN DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

TECNOLÓGICA (PIIT), PRIMERO EN MÉXICO, ES NECESARIO CONTINUAR CON EL APOYO A LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, TAL COMO SE RECONOCE EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2015, EN EL CUAL PARTIENDO DE UN DIAGNÓSTICO DE NUESTRA REALIDAD, SE ARTICULA UN CONJUNTO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS CUALES PODEMOS RESALTAR LA CONTENIDA EN EL RUBRO 6.3.5. “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO”, INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, MEDIANTE EL APOYO AL DESARROLLO CIENTÍFICO, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE:

- 1.- DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS;
2. PROMOVER LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO;
- 3 AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO;
3. AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO;
4. PROMOVER NUEVOS NEGOCIOS BASADOS EN LA INNOVACIÓN.

POR OTRA PARTE, ES NECESARIO MENCIONAR QUE EXISTEN MÚLTIPLES ESTUDIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO DONDE SE DEMUESTRA LA FUERTE CORRELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA RIQUEZA POR PERSONA DE UN PAÍS Y SU INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA. A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA GRÁFICA DE DISPERSIÓN DONDE CLARAMENTE SE OBSERVA COMO CON UNA MUESTRA ALEATORIA DE PAÍSES, HAY UNA RELACIÓN QUE INDICA QUE ENTRE MAYOR ES EL PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE UN PAÍS INVIERTE EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MAYOR ES EL INGRESO POR HABITANTE.



SE DESTACA QUE EN LOS PAÍSES DONDE HAY MAYOR INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL INGRESO EXPONENCIALMENTE SUBE. AQUÍ HAY QUE SER ENFÁTICOS EN QUE NADIE SE SORPRENDERÍA DE QUE LOS

PAÍSES MÁS DESARROLLADOS INVIERTAN MÁS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PERO LA GRÁFICA DICE OTRA COSA: LOS PAÍSES CON MAYOR INGRESO POR HABITANTE DEDICAN UN PORCENTAJE MAYOR DE SU RIQUEZA A LA CIENCIA A LA TECNOLOGÍA EN TÉRMINOS PORCENTUALES; ESO QUIERE DECIR QUE DEDICAN MUCHO MÁS DINERO EN TÉRMINOS NOMINALES QUE LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS. A PREGUNTA EXPRESA DE SI LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ENRIQUECE A LOS PAÍSES O LOS PAÍSES RICOS INVIERTEN EN CIENCIA, LA RESPUESTA MÁS ACEPTADA ES QUE LA RELACIÓN SE DA EN AMBOS SENTIDOS. ESTO SE DEBE A QUE LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS INVIERTEN EN CIENCIA PORQUE SABEN QUE ESO LOS VA A HACER ENRIQUECER AÚN MÁS EN EL FUTURO. EN NUEVO LEÓN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO AUMENTA AÑO CON AÑO, PERO LA INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA NO HA CRECIDO AL MISMO RITMO, SINO MÁS BIEN DE FORMA INESTABLE. TAL VEZ SE PENSÓ QUE EL MODELO DE CRECIMIENTO INDUSTRIAL NO REQUERÍA DE MANERA INDISPENSABLE INVERTIR EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, Y FALTÓ VISIÓN PARA PENSAR EN EL FUTURO. HOY, EN TODOS LOS FOROS ECONÓMICOS SE HABLA A DIARIO DE LA NECESIDAD DE GANAR EN PRODUCTIVIDAD VÍA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, VALOR AGREGADO, CIENCIA E INNOVACIÓN. PERO EN UN CONTEXTO DE RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL Y CRISIS DE INSEGURIDAD LOCAL, LAMENTABLEMENTE LOS RECURSOS HAN SIDO UTILIZADOS PARA

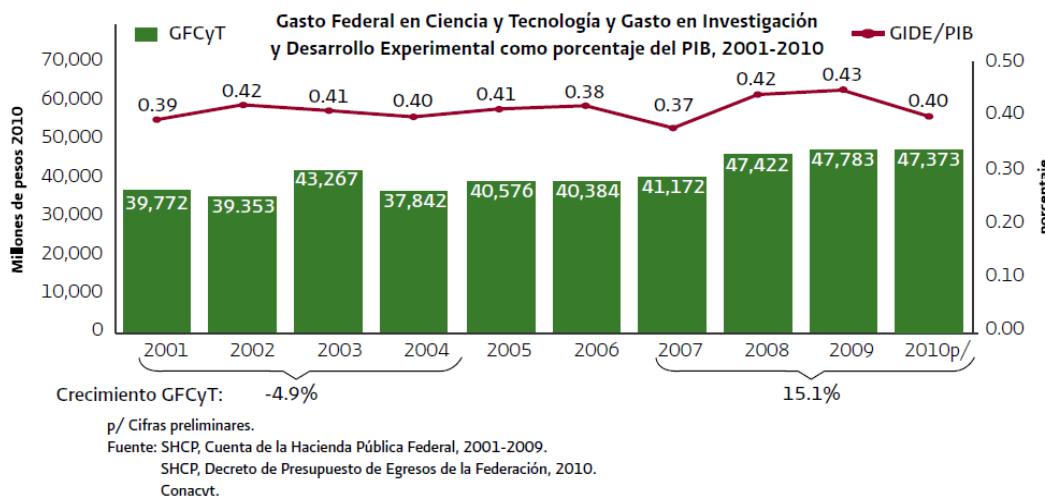
ATENDER LO URGENTE, DESCUIDANDO LO IMPORTANTE. RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 191 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2011, LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EL GENERAR LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA EL IMPULSO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUES ES INCONCUSO QUE LOS ESTADOS QUE NO DESARROLLEN PROCESOS TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS PROPIOS QUE ELEVEN SU PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y SOBRE TODO SU PRODUCCIÓN ALIMENTICIA, NO SERÁN VIABLES EN LA ACTUALIDAD. POR ELLO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COMULGAMOS EN QUE SE DEBEN PROMOVER LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. DENTRO DE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011 SE VISITÓ EL PARQUE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE NUEVO LEÓN, DONDE SE CONSTATÓ LA IMPORTANCIA DEL TEMA Y LOS RESULTADOS DE LAS INVERSIONES EN AÑOS ANTERIORES. ASÍ MISMO, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN DE TRABAJO CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DR. JAIME PARADA ÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL EXPLICÓ LA IMPORTANCIA DEL FINANCIAMIENTO PARA

IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ESTADO. POR OTRA PARTE, EN EL ÁMBITO FEDERAL LA LEY RECTORA DEL LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, ES LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LA CUAL EN EL ARTÍCULO 9 BIS ESTABLECE:

*“ARTÍCULO 9º BIS.- EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES DE INGRESOS Y GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTES QUE RESULTEN APLICABLES, CONCURRIRÁN AL FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. EL MONTO ANUAL QUE EL ESTADO-FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DESTINEN A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DEBERÁ SER TAL QUE EL GASTO NACIONAL EN ESTE RUBRO NO PODRÁ SER MENOR AL 1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS MEDIANTE LOS APOYOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY.”*

DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE ASIGNE AL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NO DEBERÁ SER MENOR DEL 1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS, EL CUAL ES PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO. AL EFECTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN 2012 PROPONE UN GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y

TECNOLOGÍA DE 56 MIL 464.5 MILLONES DE PESOS, MONTO SUPERIOR EN 11.5 % EN TÉRMINOS REALES RESPECTO AL 2011; SIN EMBARGO EL RAMO 38 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), EL PRESUPUESTO DISMINUYE EN LO CONCERNIENTE A FONDOS SECTORIALES, MIXTOS, FONDOS REGIONALES, INSTITUCIONALES Y LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.



BAJO ESE MARCO DE REFERENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL CONSIDERAMOS QUE NUEVO LEÓN DEBE SEGUIR DISTINGUIÉNDOSE COMO UNO DE LOS ESTADOS MÁS COMPETITIVOS Y CON MAYOR POTENCIAL DE DESARROLLO DEL PAÍS, SIENDO LA PRINCIPAL ESTRATEGIA PARA ESTE FIN, EL INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ES POR ELLO QUE TENEMOS A

BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTEMPLE LA DISPOSICIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APORTANDO A FIN DE INCREMENTAR GRADUALMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES POR AÑO HASTA COMPLETAR EL 1 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL ESTADO, PARA INICIAR EL FONDO ESTATAL PARA IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL 2012. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2012, SE CONTEMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE ESTABLECE QUE EL MONTO DESTINADO A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO NO PODRÁ SER MENOR AL 1 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO POR FAVOR QUE SI ESTE PUNTO DE ACUERDO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PARA EXPRESAR NUESTRO ACUERDO CON ESTA PROPUESTA QUE SE HA VENIDO CONSTRUYENDO EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. SIN DUDA ALGUNA UN ASUNTO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, ECONÓMICO, Y SOBRE TODO HAY QUE VERLO TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO; EL DESARROLLO DEL GUSTO POR LA CIENCIA ES LA INVERSIÓN EN ESTA IMPORTANCIA ÁREA, Y EN LA LEY ESTÁ LA OBLIGACIÓN DE INVERTIR, QUE ESA ES LA PALABRA QUE HAY QUE APLICAR, SE HABLA A VECES DE GASTO Y NOSOTROS QUEREMOS QUE SE HABLE DE INVERSIÓN EN ESTE IMPORTANTE ASPECTO. TUVIMOS OPORTUNIDAD, TAMBIÉN PROMOVIDA POR EL COMPAÑERO HERNÁN BELDEN A QUIEN LE RECONOCEMOS SU TRABAJO AL FRENTE DE LA COMISIÓN DE VISITAR EL PARQUE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO, Y CONOCER PRESENCIALMENTE EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA AHÍ Y EL APOYO QUE BRINDAN A LA INDUSTRIA, A LAS UNIVERSIDADES,

INCLUSO DEL EXTRANJERO, HAY CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ESTE PARQUE QUE ESTÁN TRABAJANDO EN FAVOR Y EN APOYO A LA INDUSTRIA DE NUESTRO ESTADO, NO SÓLO DEL ESTADO HABRÍA QUE DECIRLO TAMBIÉN INCLUSO A NIVEL REGIONAL. Y POR ESO TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE HAGA EXTENSIVA EL EXHORTO A LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EFECTO DE QUE SE APOYEN ESTOS PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y QUE SE SIGA INVIRTIENDO EN NUESTRO ESTADO EN ESTA IMPORTANTE TAREA. CREEMOS QUE ES UN ASPECTO MUY FAVORABLE PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y TAMBIÉN PORQUE ESTÁN ENLAZADOS, HAY QUE DECIRLO, CON LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA DESARROLLAR EL GUSTO POR LA CIENCIA Y LA VOCACIÓN POR LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SEMBRAR ESA SEMILLA DEL GUSTO POR LA CIENCIA EN LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO. ESTAMOS A FAVOR, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES ES POR DEMÁS DE ALGUNA MANERA ENTENDIBLE Y ACEPTABLE LA DISPOSICIÓN QUE

VAMOS A TENER TODOS LOS COMPAÑEROS EN RELACIÓN AL PLENO CUMPLIMIENTO DE LA LEY, PUESTO QUE ESTE 1% QUE SE EXIGE ESTÁ BIEN ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN. PERO SI, NO QUERÍA DEJAR PASAR EL MOMENTO PARA MANIFESTARME A FAVOR Y QUE MÍNIMAMENTE SE RESPETE ESE 1%, Y OJALÁ PODAMOS NO UTILIZAR ESTE 1% COMO UN COMPROMISO MÁXIMO SINO TODO LO CONTRARIO COMO UN COMPROMISO MÍNIMO, TODOS NOS SUMEMOS A ESTA POSTURA, A ESTA SOLICITUD Y BUSQUEMOS EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE ORIENTEN MÁS RECURSOS A ESTA NOBLE LABOR QUE SIN LUGAR A DUDAS TRAE UNA IMPORTANTE MEJORÍA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TAMBIÉN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA SUMARNOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE DENTRO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE DABA EL DOCTOR JAIME PARADA, ERA DE QUE SI NO SE INVERTÍA EN TECNOLOGÍA EN ESTE ÁMBITO, PUES A LO MEJOR NO PASABA NADA, ¿VERDAD?, NO SE VE, MUCHAS VECES NO LO REFLEJAMOS. PERO EL PROBLEMA ES QUE AL TIEMPO AL FUTURO, CADA VEZ VAMOS A SER MAS DEPENDIENTES DE LA TECNOLOGÍA DE OTROS PAÍSES MAS Y SIEMPRE.

PUES NUNCA NOS VAN VENDER LA TECNOLOGÍA DE PRIMER MUNDO, SINO YA LA TECNOLOGÍA QUE ES OBSOLETA. ADEMÁS DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBE TENER LA TECNOLOGÍA, QUE ES UNA TECNOLOGÍA HECHA EN MÉXICO Y PARA LOS MEXICANOS Y ADAPTADA A NUESTRO PAÍS, Y NO COMO LA QUE SE TRAE DE OTRAS PARTES QUE SATISFACE LAS NECESIDADES DE OTRAS REGIONES. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SE SIGA INVIRTIENDO, QUE SE DÉ ESE DESARROLLO, Y COMO LO COMENTABAN AHORITA, PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIVELES QUE HAYA MÁS CIENTÍFICOS. LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN VEÍAMOS COMO MUCHAS VECES NUESTROS JÓVENES, A DIFERENCIA, HABÍA UNA ESTADÍSTICA AHÍ DE LOS PAÍSES DE JAPÓN, CHINA, ASIÁTICOS, TAIWÁN, VIETNAM, DONDE EL 60% DE LOS JÓVENES ESTABA ENCAMINADO A MATERIAS DE MATEMÁTICAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, FÍSICO-QUÍMICA-MATEMÁTICAS, MIENTRAS QUE LOS LATINOAMERICANOS Y ESPECIALMENTE EN MÉXICO UNO DE CADA 100 BUSCABA ESTE TIPO DE CARRERAS. ENTONCES, TAL VEZ POR LA FALTA DE ESPACIOS, LA FALTA DE DESARROLLO Y ESTO ABRIRÍA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA GENERAR YA MAS MENTEFACCIÓN Y NO NADA MAS LAS MANUFACTURAS QUE TANTO SE EXPORTAN, SINO TENER TAMBIÉN CAPACIDAD PARA EXPORTAR LA MENTE DE NUESTROS JÓVENES Y QUE SE DESARROLLE. QUE HAYA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MEJOR PARA TODOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA MANIFESTARNOS TAMBIÉN, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO, A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN, OJALÁ Y QUE SEA BIEN VISTO POR PARTE DE QUIENES DISTRIBUYEN LOS DINEROS EN EL ESTADO Y QUE SE CONSIDERE POR LO MENOS CUMPLIR EL 1%. YO CREO QUE SE REQUIERE DE MUCHO MÁS, PERO POR LO MENOS CUMPLIR LO QUE DICE LA LEY. POR UN LADO Y POR OTRO LADO, OJALÁ Y QUE TAMBIÉN SE VEAN BENEFICIADOS CON ESTO LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA

QUE HAYA MÁS Y MEJORES EMPLEOS, PORQUE SON ÉSTOS LOS QUE BRINDAN LA MAYOR PARTE DE EMPLEOS EN EL ESTADO. ENTONCES DEBIDO A ESO, NOSOTROS NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN. ES CUANTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO?

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, EXPRESO: “CON EL MISMO PUNTO, A FAVOR PRESIDENTE NADA MAS ESPERO QUE PIDA LA ANUENCIA YA QUE FUE AGOTADO EL TIEMPO”.

AL HABER INTERVENIDO YA VARIOS ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES EFECTIVAMENTE, LA COMISIÓN QUE PRESENTA EL DICTAMEN COINCIDIMOS EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE TODOS ESTAMOS CIERTOS, TOTALMENTE CONVENCIDOS QUE HAY QUE INVERTIRLE, APOSTARLE A LA EDUCACIÓN, A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA PODER ALLEGARNOS DE MÁS RECURSOS, PODER SER MÁS COMPETITIVOS Y ABRIR MÁS ESPACIOS PARA NUESTROS JÓVENES, PARA LA GENTE QUE TIENE ESA INTENCIÓN DE CONTINUAR PREPARÁNDOSE. POR TAL MOTIVO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SE SUMA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREEMOS QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA Y TAMBIÉN LO IMPORTANTE ES QUE SE HACE LLEGAR A NIVEL FEDERAL, PARA ALLEGARNOS MAS RECURSOS Y PODER CONTAR CON MÁS CAPACIDAD ECONÓMICA PARA DARLE MAS OPORTUNIDAD A MAYOR GENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA

EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE:** “LE PREGUNTO DIPUTADO SECRETARIO SI HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO REGISTRADO EN ASUNTOS GENERALES”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN ASUNTOS GENERALES.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO HABER OTRO DIPUTADO QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO INICIÓ CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO”?:

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DIPUTADO PRESIDENTE, DE PEDIRLE DE

FAVOR QUE PROPONGA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA,  
QUE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES SEA A LAS 16:00 HORAS”.

**C. PRESIDENTE:** “SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE QUE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES SEA A LAS 16:00 HORAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN?”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON EL PROPÓSITO DE QUE LA PRESIDENCIA PREGUNTE AL DIPUTADO CUÁL ES EL FUNDAMENTO PARA CAMBIAR EL HORARIO DE LA SESIÓN DEL LUNES, CUÁL SERÍA LA ACTIVIDAD DE ESTE CONGRESO QUE DETERMINE EL CAMBIAR POR ESTE PLENO LO QUE DETERMINA NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO DIPUTADA. ¿DIPUTADO SERGIO?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA RESPUESTA ES MUY SENCILLA, EL PLENO DE LA SESIÓN TIENE LA DECISIÓN DE SIEMPRE Y CUANDO LO VOTEN A FAVOR, LOS QUE NO ESTÉN A FAVOR PUES SIMPLEMENTE QUE LO VOTEN EN CONTRA”.

EL C. DIP. SERGIO ALANÍS MARROQUÍN, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PODEMOS TAMBIÉN REFORZAR SI ACASO ME HICIERA FAVOR DE SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 79 Y AL ARTÍCULO 89 DE NUESTRO REGLAMENTO, SI FUERA TAN AMABLE”.

**C. PRESIDENTE:** “CON TODO GUSTO DIPUTADO. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA DAR LECTURA A LOS ARTÍCULOS 79 Y 89 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO”.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “*ARTICULO 79.- SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO. SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN EN DÍA*

*DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DEBERÁN SER CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA Y A FALTA DE ÉSTE POR QUIEN DEBA SUSTITUIRLO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL PRESENTE REGLAMENTO. LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SERÁN PÚBLICAS, EXCEPCIÓN HECHA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL PRESENTE REGLAMENTO. ARTICULO 89.- POR REGLA GENERAL LAS SESIONES DARÁN PRINCIPIO A LAS 11:00 HORAS, A MENOS QUE LA PRESIDENCIA CONSIDERE NECESARIO QUE SE INICIEN A HORA DISTINTA, EN CUYO CASO SE FIJARÁ DESDE LA SESIÓN ANTERIOR O EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA”.*

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO. YA HA SIDO ACLARADA LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO SERGIO QUE SOLICITÓ EL CAMBIO DE HORARIO. SI HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, PRIMERAMENTE LOS QUE DESEEN HACERLO EN CONTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY AMABLE PRESIDENTE, MUY AMABLE SECRETARIO. YO DESDE HACE TIEMPO ME VENGO PREGUNTANDO, PORQUE DIGO, TONTOS NO ESTAMOS, SABEMOS CUÁL ES FUNDAMENTO LEGAL, Y BUENO DICE: “...POR REGLA GENERAL A LA 11:00...” ENTONCES, BUENO, PODEMOS

CAMBIARLO, PUEDE SER A LA 1:00 DE LA MAÑANA, A LAS 3:00 DE LA MAÑANA, PERO LA BRONCA AQUÍ ES QUE PREGUNTAMOS MUY CLARO ¿QUÉ JUSTIFICA EL CAMBIO? LO LEGAL ESTÁ JUSTIFICADO PERO UNA VEZ QUE ESTÁ EXPLICADO POR QUÉ O A QUIÉN ESTÁN FAVORECIENDO, HABRÁ ALGUIEN QUE SALGA A MÉXICO, ALGUIEN QUE VAYA A ESTUDIAR, PUES QUE NOS DIGAN Y DIGO NOS PONEMOS DE ACUERDO. SI TENEMOS QUE VENIR A TRABAJAR PERO QUE DIGAN CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN DE POR QUÉ NO SE LLEVAN A CABO A LAS 11:00, Y POR QUÉ POR UN CAPRICHO PERSONAL O DE GRUPO SE ESTÁ ATENDIENDO A LAS 4:00 DE LA TARDE. CRÉANME, SE HAN CAMBIADO MUCHOS COMPROMISOS DE COMPAÑEROS SÓLO POR EL ANTOJO DE UNO O DE VARIOS. SIMPLEMENTE HAY QUE EXPLICAR, O SEA, PEDIMOS NO LA FUNDAMENTACIÓN DIPUTADO, ESTAMOS PIDIENDO LA EXPLICACIÓN DEL POR QUÉ SE UTILIZA EL REGLAMENTO PARA MODIFICAR EL HORARIO DE LA SESIÓN ¿SÍ? HAY UN POR QUÉ DETRÁS. ENTONCES, YO LE SOLICITARÍA MUY ATENTAMENTE QUE NOS DIJERA QUE A LO MEJOR ALGUIEN ESTÁ EN LA UNI ESTUDIANDO, O QUE FUERON A MÉXICO, EQUIS, LO QUE SEA, O QUE SE NECESITA LLEVAR UNA COMISIÓN A CABO PARA PODER RESOLVER UN ASUNTO, NO SÉ, PERO SINCERAMENTE ES UNA FALTA DE RESPETO QUE SE MODIFIQUE UNA Y OTRA VEZ Y NO SE EXPLIQUE POR QUÉ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PUES EN REITERADAS SEMANAS LOS LUNES SE HA ACORDADO SESIONAR A LAS 4:00 DE LA TARDE, ÉSTO EN REITERADAS OCASIONES HEMOS VIOLENTO EL REGLAMENTO INTERIOR POR PARTE DE ESTE PLENO, CUANDO DE MANERA MUY CLARA SEÑALA QUE LAS SESIONES POR REGLA GENERAL, COMO YA LO DICTÓ EL SECRETARIO Y EL ARTÍCULO 89, DEBERÁ SESIONARSE A LAS 11:00 HORAS. AQUÍ ES IMPORTANTE MENCIONAR Y RESPETAR ESTE PLENO, LA INVESTIDURA QUE USTED COMO PRESIDENTE TIENE DE SEÑALAR Y DE CONVOCARNOS A ESTE PLENO EN EL HORARIO QUE EL PROPIO REGLAMENTO SEÑALA QUE DEBE SER A LAS 11:00 HORAS. SI BIEN, ESTE PLENO PUEDE TOMAR ACUERDOS DE LO AQUELLO QUE NO ESTÁ ESTABLECIDO EN ESTA LEY, O POR CAUSA JUSTIFICADA CUANDO UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO O ALGÚN TRABAJO LEGISLATIVO IMPLIQUE EL MOVIMIENTO DE HORARIO SE PODRÁ HACER ESTE CAMBIO, PERO NO HAY NINGUNA CAUSA JUSTIFICADA, AL MENOS NO SE HA MENCIONADO EN ESTE PLENO PARA QUE YA EN ESTE PRÓXIMO LUNES SEA LA CUARTA VEZ QUE SESIONAMOS A LAS 16:00 HORAS. EN ESTE SENTIDO, PRESIDENTE LE SOLICITARÍA QUE EN SU INVESTIDURA DE PRESIDENTE, PUES APLIQUE EL REGLAMENTO Y SE HAGA CUMPLIR LAS SESIONES A LA HORA QUE EL PROPIO REGLAMENTO SEÑALA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA VIOLENTADO POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA LO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO. HACE UNOS MOMENTOS EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA A LO QUE ESTABLECE TANTO EL ARTÍCULO 79 COMO EL ARTÍCULO 89 DE NUESTRO REGLAMENTO. ES IMPORTANTE QUE QUEDE ASENTADO QUE HA SIDO POR APROBACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y EN SU DEFECTO POR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 COMO ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. CREO QUE SE HAN QUEDADO ASENTADAS LAS POSICIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESTE CASO DE ACCIÓN NACIONAL, Y YO CREO QUE NO HAY QUE ENTRAR A MÁS DEBATE SINO DAR EL TEMA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUSITO Y PASAR A LA VOTACIÓN DEL MISMO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, CUANDO UNO HACE USO DE LA PALABRA PUEDE SER INTERRUMPIDO, NO INTERRUMPIDO, PUEDE ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO HACER UNA PREGUNTA Y UNO

PUES PUEDE O NO ACEPTARLA. EN ESTE CONTEXTO, Y CON UNA APLICACIÓN SENCILLA DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY, QUE ES *A CONTRARIO SENSUM*, POSIBLE ESTOY EN MI DERECHO TAMBIÉN DE HACER UNA PREGUNTA A ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO DURANTE MI INTERVENCIÓN. ENTONCES, LA PREGUNTA AQUÍ ES SENCILLA Y ES PARA USTED SEÑOR PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 89 ES MUY CLARO, DICE: “*POR REGLA GENERAL LAS SESIONES DARÁN PRINCIPIO A LAS ONCE HORAS, A MENOS QUE LA PRESIDENCIA CONSIDERE NECESARIO QUE SE INICIEN A HORA DISTINTA...*”. NECESARIO, PUES SI MÁS NO ERRO, PROVIENE DE NECESITAR, Y CUANDO SE NECESITA PUES SE NECESITA POR ALGO O CAUSA DE ALGO. ENTONCES MI PREGUNTA PRESIDENTE DURANTE MI INTERVENCIÓN ES QUE USTED NOS RESPONDA *¿POR QUÉ EL PRÓXIMO LUNES SERÍA NECESARIO CAMBIAR EL HORARIO A LAS 4:00 DE LA TARDE?*”.

**C. PRESIDENTE:** “BUENO, PRIMERAMENTE LE VOY A RESPONDER DESDE AQUÍ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. YO EN NINGÚN MOMENTO HE TOMADO NINGUNA DECISIÓN AL RESPECTO DIPUTADO, ES UNA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO Y ESTOY CUMPLIENDO CON SOMETERLO A DISCUSIÓN. ESA ES MI RESPUESTA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NUEVAMENTE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, EXPRESÓ: “ES QUE NO HE CONCLUIDO MI PARTICIPACIÓN, SIMPLEMENTE HICE UNA PREGUNTA DURANTE...”

**C. PRESIDENTE:** “CONSIDERO QUE HABÍA TERMINADO SU PARTICIPACIÓN Y POR ESO LE DI MI RESPUESTA...”

**C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS:** “COMO LE COMENTÉ...”

**C. PRESIDENTE:** “¿QUIERE VOLVER A PARTICIPAR?”.

**C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS:** “DIGO, NO LO CONSIDERO NECESARIO VOLVER A PARTICIPAR PUESTO QUE....”

**C. PRESIDENTE:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS PARA QUE VUELVA A PARTICIPAR”.

**EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS, QUÉ AMABLE, QUÉ AMABLE. BUENO AL USTED HABER COMENTADO QUE NO HA FIJADO NINGUNA POSTURA, Y EL ARTÍCULO 89 ESTABLECE DEMASIADO CLARO QUE LA POSTURA DEBE SER SUYA, ENTONCES PUES NO HAY NINGUNA POSTURA QUÉ PONER A CONSIDERACIÓN O A VOTACIÓN EN ESTE SENTIDO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN PRESIDENTE, DESDE MI LUGAR. -ADELANTE- SÍ SE DIO LECTURA DONDE ES EL PLENO QUIEN DEFINE SI SE AUTORIZA O NO EL CAMBIO DE HORARIO, NO ES DE MOTU PROPRIO DEL PRESIDENTE, AQUÍ ESTÁ ATENDIENDO UN PLANTEAMIENTO DE UN DIPUTADO, POR LO CUAL DEBE DE SER, COMO YA LO COMENTÓ NUESTRO COMPAÑERO TOMÁS MONTOYA, DEBE SER YA PUESTO A CONSIDERACIÓN Y QUE SE TOME LO CONDUCENTE, ES ASÍ DE SENCILLO. GRACIAS DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

**C. PRESIDENTE:** “*CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?*”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “DE HACERLE UN COMENTARIO AL PLENO, SI ME PERMITE. -ADELANTE- MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. MIRE, YO CREO QUE HAY MUCHOS DEFECTOS QUE TIENE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, Y UNO DE ELLOS, Y CREO QUE DEBIÉRAMOS DE DAR, HASTA EN LOS PEQUEÑOS DETALLES, MUESTRAS DE OTRA ACTITUD DE PARTE NUESTRA. Y YO QUIERO RECONOCER LA ACTITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE, EN EL SENTIDO DE QUE POR ENCIMA DE UNA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL REGLAMENTO, PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS EL QUE NOS PODAMOS PONER DE ACUERDO EN UNA DECISIÓN DE LAS MAYORÍAS SOBRE EL HORARIO DE UNA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO UN COMPAÑERO. NO CREO QUE VALGA MÁS O VALGA MENOS SI NOS REUNIMOS EN LA MAÑANA O EN LA TARDE, NO ES ESO LO IMPORTANTE, LO IMPORTANTE ES QUE TENGAMOS LA CAPACIDAD DE PONERNOS DE ACUERDO EN ESTA SITUACIÓN, Y SI ES VOLUNTAD DE LA MAYORÍA, YO CREO QUE ES RESPETABLE. YO CREO QUE ES LA ACTITUD CORRECTA LA QUE ESTÁ TOMANDO EL DIPUTADO PRESIDENTE, QUE INCLUSO, DEJANDO DE LADO LA FACULTAD QUE LE

CONFIERE EL REGLAMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN UNA PERSONA, PODAMOS TOMAR LA DECISIÓN ENTRE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS. DE ACUERDO CON QUE ESTÁ SUFFICIENTEMENTE DISCUSO EL PUNTO Y LE SOLICITARÍA QUE LO PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABA EL DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO LUIS ALBERTO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, EXPRESÓ: “PUES SÓLO UN COMENTARIO CON RESPECTO AL DEBATE QUE SE ESTÁ GENERANDO EN ESTE MOMENTO. YO CREO QUE ESTAMOS MANDANDO UNA MUY MAL SEÑAL, UN MUY MAL MENSAJE E IMAGEN DEL CONGRESO A LA CIUDADANÍA, NO ES POSIBLE QUE LA GENERALIDAD DEL PUEBLO NUEVOLEONÉS ESTÉ TRABAJANDO DESDE LAS 7:00 DE LA MAÑANA Ó 6:00 DE LA MAÑANA Y A LOS DIPUTADOS SE NOS ANTOJA A LAS 4:00 DE LA TARDE EMPEZAR A TRABAJAR. Y A VER, YO CREO QUE ESTAMOS MANDANDO POR AHÍ UN MUY MAL MENSAJE. Y POR OTRO LADO, CREO QUE ESTO NO SE TRATA DE VER QUÉ MAYORÍA, PORQUE ES CLARO Y EVIDENTE QUE ESTO LO ESTÁN HACIENDO PARA TRATAR DE QUE NO SE

PUEDA ESTABLECER UNA AGENDA TEMÁTICA DESDE EL CONGRESO DESDE EL LUNES EN LA MAÑANA. PERO TAMBIÉN DEBO DECIR QUE, PRESIDENTE CON TODO RESPETO, YO LE PIDO QUE CONSIDERE EL QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE CUMPLA EL REGLAMENTO, NO HAY NINGÚN JUSTIFICANTE, NO HAY NINGUNA COMISIÓN, NO HAY NINGUNA TRAGEDIA NACIONAL NI ESTATAL QUE JUSTIFIQUE EL QUE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES SE CUMPLA, NO HAY NADA, NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO, NO HAY NADA PROGRAMADO PARA QUE LA SESIÓN NO SE REALICE A LA FECHA Y AL HORARIO ESTABLECIDO POR NUESTRO REGLAMENTO. ENTONCES, POR ESO PRESIDENTE LE SOLICITO QUE ESTA PROPUESTA, NO SEA NI SQUIERA PUESTA A CONSIDERACIÓN NI A VOTACIÓN, PORQUE NO HAY ARGUMENTO QUE HAGA QUE USTED TENGA QUE DELIBERAR SOBRE UN ASUNTO, YA ESTÁ ESTABLECIDO EL HORARIO Y NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE SE REALICE A ESA HORA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO SERGIO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON UNA MOCIÓN. YO

SIENTO QUE... ESCUCHÉ PRIMERAMENTE AL COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO PONER A CONSIDERACIÓN QUE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ALGUNOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE INTEGREN DURANTE LA SESIÓN, O LLEGUEN TARDE, O NO VENGAN A LA HORA QUE SE PONGA LA SESIÓN, YO CREO QUE ESE NO DEBE SER NINGÚN INCONVENIENTE. YO PIDO DE FAVOR, COMO PONENTE INICIAL DE ESTA PROPUESTA, PRIMERO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, Y EN SEGUNDO LUGAR, SE PONGA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN PARA LO CUAL PEDÍ LA PALABRA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**C. PRESIDENTE:** “APROBADO QUE FUE, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 EXPRESADO POR EL DIPUTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

**C. PRESIDENTE:** “*¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?*”.

DESDE SU LUGAR LA C. **DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DIPUTADO PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “ACEPTO LA MOCIÓN, MAS SIN EMBARGO LE ACLARO QUE YA FUE APROBADO QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES CORRECTO PRESIDENTE. SOLAMENTE UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. ES LAMENTABLE QUE QUIENES HEMOS TENIDO EL HONOR DE OCUPAR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, ESTEMOS HACIENDO PROPUESTAS, QUE TENIENDO CLARO EL CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y EN ESPECÍFICO EL REGLAMENTO INTERIOR, PONGAMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO ASUNTOS QUE VIOLENTAN EL PROPIO REGLAMENTO, ES COMO TAL LA PROPUESTA QUE UNA VEZ QUE HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, USTED PASARÁ A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA VOTACIÓN DEL MISMO Y EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, CUANDO ES UN ASUNTO QUE

EXPRESAMENTE ESTÁ EN EL REGLAMENTO QUE ES UNA FACULTAD DE LA PRESIDENCIA EL CITAR Y EL MOVER EL HORARIO CUANDO ES CAUSA JUSTIFICADA, NO HAY UNA CAUSA JUSTIFICADA NI POR EL PROPONENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NI POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO. YO LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE RESPETE EL REGLAMENTO Y QUE TODA VEZ QUE ESTÁ CLARAMENTE EN NUESTRA LEGISLACIÓN QUE EL HORARIO DEBE SER A LAS 11:00 DE LA MAÑANA Y NO HAY CAUSA JUSTIFICADA, QUE SEA USTED COMO PRESIDENTE QUIEN PONGA EL EJEMPLO Y RESPETE EL PROPIO REGLAMENTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIEN. ACEPTADA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑERA, Y NO HABIENDO OTRO MOTIVO PORQUE NO LO HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN ESTA MESA DIRECTIVA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

**C. PRESIDENTE:** “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADA?”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. ÚNICAMENTE DEJAR MI PARTICIPACIÓN SOBRE TODO SEÑALADA EN EL ACTA, EN EL SENTIDO

DE QUE REITERANDO LAS PALABRAS DE LA DIPUTADA JOSEFINA QUE SI BIEN A ESTA MESA DIRECTIVA LE COMPETEN EL LLEVAR A CABO LAS SESIONES Y LOS TRABAJOS DE ESTE PLENO EN APEGO A NUESTRA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO, ES DE SEÑALARSE QUE EL FUNDAMENTO CON EL QUE EL PROMOVENTE PRETENDE HACER EL CAMBIO DE HORA DE LA SESIÓN DEL LUNES, PUES ES TOTALMENTE INFUNDADO. SI LEEMOS CON DETENIMIENTO, PUES DEBEMOS DE APEGARNOS A LO ESTRICAMENTE SEÑALADO POR EL PROPIO ARTÍCULO 79, Y EL ARTÍCULO 79 HABLA AL PIE DE LA LETRA DE “QUE TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA”, HABLA DE LOS DÍAS CON...

**PRESIDENTE:** “TERMINE LA LECTURA DEL ARTÍCULO”.

**C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES:** “SÍ, VOY PARA ALLÁ DIPUTADO PRESIDENTE. PERMÍTAME, ESTOY EN USO DE LA VOZ. ESTE ARTÍCULO ESTÁ CONCATENADO SOLAMENTE A LOS DÍAS, SALVO QUE EL PLENO ACUERDO LO CONTRARIO. ES DE SEÑALARSE QUE, EN EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN QUE REMITE ESTE PROPIO ARTÍCULO 79, SEÑALA COMO OBLIGACIONES DEL PLENO EL SESIONAR, Y QUE TODAS ELLAS ESTÉN APEGADAS A LA LEY. HOY POR HOY EL PROMOVENTE NO JUSTIFICA BAJO NINGUNA CAUSA EL CAMBIO DE HORA PARA CELEBRAR LA SESIÓN. ENTONCES, QUE QUEDE TOTALMENTE SEÑALADO EN EL ACTA

QUE UNA VEZ MÁS ESTAMOS VIOLENTANDO NUESTRO REGLAMENTO, NUESTRA PROPIA LEY ORGÁNICA Y LA PROPIA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “ESTA PRESIDENCIA, ESTA MESA DIRECTIVA SEÑALA CON CONTUNDENCIA QUE NO ESTAMOS VIOLENTANDO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. EL ARTÍCULO 89 ES POSTERIOR AL 79 AL CUAL NO LE DIO LECTURA COMPLETA Y ESE ARTÍCULO TERMINA DICIENDO: “*SALVO ACUERDO DEL PLENO*”. Y ESE ES EL PUNTO AL QUE HACE REFERENCIA EL DIPUTADO EN SU PARTICIPACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES INICIE A LAS 16:00 HORAS. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (PRI, PANAL, PVEM, PT), 12 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 ABSTENCIONES.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 7 DE NOVIEMBRE A LAS DIECISÉIS HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO.